

## La Real Casa de Misericordia de Zaragoza, cárcel de gitanas (1752 -1763)\*

José Luis Gómez Urdáñez  
Universidad de La Rioja

El hospital de Gracia –con su célebre departamento de locos–, la Real Casa de la Misericordia, el Hospicio, el Hospital de Convalecientes, la Hermandad de la sopa, la de la Sangre de Cristo, la del Refugio, el Correccional de mujeres, el de niños díscolos de San Miguel, todas estas instituciones dieron fama de ciudad caritativa y asistencial a la Zaragoza del XVIII. Hasta tenía de antiguo una figura excepcional, la del padre de huérfanos<sup>1</sup>, que velaba por los niños marginados destinados al servicio doméstico, y que, entre sus funciones, tenía también la de dirigir las redadas del “carro de pobres”, es decir, las rondas periódicas destinadas a recoger pobres y encerrarlos en la Real Casa de Misericordia que ordenaba el intendente y ejecutaba el personal de la institución (el veedor, el portero, el vicario, etc.) con la ayuda de algunos soldados enviados por el capitán general. Quizás por eso la benéfica Zaragoza estaba siempre infestada de pobres, según reconocían a menudo las autoridades. Es lo que pensaba Voltaire: allí donde hay más caridad, hay más pobres. Todo rutinario, la pobreza y la caridad acababan por encontrarse.

---

\* De próxima publicación en Homenaje al profesor Teófanos Egido.

<sup>1</sup> Una institución muy aragonesa, un tanto en crisis a mediados del XVIII, de la que se ocupó brillantemente el profesor Ángel San Vicente. Véase SAN VICENTE PINO, A., *El Oficio de padre de huérfanos en Zaragoza*, Zaragoza, 1965. Sobre la beneficencia en general versó mi tesis, inédita, *Beneficencia y marginación social en Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 3 vols. Véase también FORNIÉS CASALS, J.F., *La política social y la Ilustración aragonesa (1773-1812)*, Zaragoza, 1997. Los fondos más importantes y abundantes sobre la beneficencia aragonesa están en el Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Zaragoza, en adelante AHPZ.

### *El siglo utilitario y la higiene social*

Las levas generales, las ordenadas por el rey y ejecutadas por el intendente y el ejército, llenaban la Casa de Misericordia de pobres, también las que particularmente organizaba la ciudad. Cuando aumentaba el número de indigentes por las calles, generalmente en los inviernos de los años de crisis agraria, el intendente o el concejo se dirigían a las autoridades de la Casa solicitando que “saliera el carro”, una gran galera con rejas donde iban metiendo a los pobres, casi todos chiquillos, para trasladarlos a la casa. A veces, la junta rectora de la Real Casa (conocida como la Sitiada), que estaba presidida por el arzobispo y compuesta por altos cargos eclesiásticos y algún noble, notaba el exceso y se adelantaba a las autoridades civiles para complacerlas. Y es que, como también le hubiera gustado al Voltaire de las agudezas anticlericales, la caridad institucional no servía tanto para remediar a los necesitados –en definitiva, *los pobres los tendréis siempre con vosotros*–, como para justificar la utilidad social de la Iglesia.

Frecuentemente, los pobres huían de la ciudad nada más saber que iba a salir el carro, lo que conocían bien –y esperaban– los que ordenaban la redada. Pues las autoridades no querían tanto aumentar los pobres recogidos –y provocar el incremento de gasto de las instituciones– como que la ciudad se viera limpia de ellos. Por eso siempre solía haber redadas antes de las fiestas y de grandes solemnidades –era habitual una *limpieza* antes del Pilar<sup>2</sup>–, y más aún cuando había una visita regia, por ejemplo, la del esperado Carlos III en su largo viaje de Barcelona a Madrid, en 1759, que fue antecedida por una gran leva organizada por el ministro Wall –“teóricamente

---

<sup>2</sup> También se aprovechaba la gran fiesta para retirar los restos de los ajusticiados que se habían expuesto en las puertas de la ciudad –por ejemplo, era usual que hubiera cabezas colgadas en la puerta del Carmen, dentro de una “jaula”–, y en las salidas por los caminos más importantes. Véase mi *La Hermandad de la Sangre de Cristo...*, Zaragoza, 1981, pp. 49-50.

perfecta en su minuciosidad y precisión”<sup>3</sup>–, y que contó, obviamente, con el plácet de la madre, antes reina viuda marginada y ahora gobernadora y de nuevo influyente, Isabel Farnesio. Se trataba de que el adorado Carlos III encontrara el reino limpio de pobres en su camino de Barcelona a Madrid.

Aunque se suele esgrimir que los regidores intentaban aumentar el número de reclusos para que trabajaran en las “fábricas” que había en muchos de estos establecimientos –lo que conduce a la idea, muy europea pero poco real en la España del XVIII, de las “workhouses”–, lo cierto es que las “fábricas” que había en la Real Casa de Zaragoza eran pocas –unos cuantos telares y unas “oficinas” de alpargatería y carpintería<sup>4</sup>– y el producto no tenía demanda fuera de la casa, al menos hasta bien entrada la segunda mitad del siglo. Además, solían escasear las materias primas –el cáñamo, el cuero, la madera– y no digamos los buenos maestros que quisieran enseñar y dirigir el trabajo. Los pocos pobres que trabajaban hacían poco y mal, y la rentabilidad era casi nula. Como era usual también en el hospital de Gracia, en el célebre “departamento de locos”, lo que importaba era tener ocupados a los reclusos (lo que luego se llamaría laborterapia) y, como mucho, enseñarles algún trabajo, sobre todo a los niños, generalmente bajo la coacción del castigo o de un extra en la comida;

---

<sup>3</sup> El juicio, acertadísimo, es de R. M<sup>a</sup> PÉREZ ESTÉVEZ en su excelente obra *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1976.

<sup>4</sup> El propio Pérez Sarrión, que ve la Real Casa como una manufactura, nada menos que modelo de un sistema centralizado “basado en el bajo coste de la mano de obra”, admite que si en 1724 había 42 telares, “en 1770 tenía un solo telar y estaba casi arruinada”. PÉREZ SARRIÓN, G., *Aragón en el Setecientos*, Lleida, Milenio, 1999, p. 347. Martínez Veron mantiene también que “la consiguiente finalidad inmediata era la provisión de mano de obra para los talleres”. MARTÍNEZ VERON, *La Real Casa de Misericordia*, Zaragoza, t. I, 1985, p. 56 y 176 y ss. Este autor repara en que, en 1755, se pusieron barrotes en todas las ventanas de la Real Casa y que, con el hacinamiento durante los años centrales del siglo, cesó el trabajo, no obstante sigue considerando las fábricas como finalidad de las redadas. Más inclinados a la idea del “gran encierro moderno” y “la policía de pobres”, BARAS ESCOLA, F., y MONTERO FERNÁNDEZ, F.J., “Ramón Pignatelli y la casa de Misericordia”, en *Los tiempos dorados, Estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*, Zaragoza, 1996.

sólo a veces se les daba algún dinero. Habrá que esperar a la férrea dirección de Ramón Pignatelli, el canónigo cruel y retardatario que se alzó de hecho con la dirección de la Real Casa a partir de los años setenta, para ver algunos resultados en los talleres, aunque siempre esporádicamente, a expensas de la coyuntura<sup>5</sup>. Funcionó mejor la labranza de las heredades propias de la institución, las que al menos abastecían la casa de grano, algunas alubias, y sobre todo de aceite.

En definitiva, las redadas y las levas, el gran encierro para esconder pobres, medidas clásicas de higiene social en el *siglo utilitario*, estaban bien experimentadas ya antes de que mediara el XVIII en todas las grandes ciudades, y particularmente en Zaragoza, en donde –no hay que olvidar– había mucha tropa a las órdenes del capitán general y un formidable castillo, el de la Aljafería, bien conocido por servir de segura prisión. La política de pobres exigía frecuentemente la fuerza, por si acaso: recuérdese que la máxima de caridad más socorrida, desde el siglo XVI, era la de separar a los pobres verdaderamente necesitados de asilo de los que eran simples delincuentes y zánganos, pero “robustos”, cuyo destino provisional, antes de ir a los arsenales, eran las prisiones. El límite entre represión y asistencia era muy difuso –y no hace falta citar el *Surveiller et punir* de Foucault–, de ello son prueba los frecuentes conflictos institucionales que se produjeron a lo largo del siglo entre la Real Casa de Misericordia y los órganos judiciales, militares y civiles,

---

<sup>5</sup> Baras y Montero distinguen bien entre la etapa anterior a Pignatelli y la que empieza después de 1764, cuando el obeso canónigo es nombrado regidor. Pero es sobre todo después del motín de 1766 cuando cambian las cosas. La ciudad se llena de pobres, de delincuentes, de prostitutas, por lo que las autoridades –incluso, por supuesto, Pignatelli– dejan cualquier preocupación al margen, sin distinguir asilo y corrección, caridad y trabajos forzados. Como el padre de huérfanos, que dejaba de existir en 1764, las ordinales de la casa eran ya un trasto viejo. Con Pignatelli se endureció el régimen y aumentaron los trabajos forzados, pero aún así es dudoso que la producción fuera lo importante. Véase BARAS, F. y MONTERO, F.J., Ramón Pignatelli y...”, p. 75; FERRER BENIMELI, J.A., “Don Ramón Pignatelli y el motín de Esquilache. Una nueva versión del motín en Zaragoza”, *Actas del I simposio del Seminario de Ilustración Aragonesa*, Zaragoza, 1987.

empezando por la propia Inquisición, la “Sala del Crimen” de la Audiencia, el capitán general, o el intendente. La Real Casa esgrimía las limitaciones propias de su caritativo instituto<sup>6</sup>, mientras las autoridades civiles invocaban la necesidad.

Pero en la España del XVIII había todavía una esfera más baja que la del pobre, válido o fingido: era ésta la de la marginación social. En ella se encontraban, por ejemplo, los gitanos, gentes que recibían los peores calificativos incluso de la piadosa Sitiada, que obviamente les negaba la asistencia que daba a los “pobres de Dios”. El propio marqués de la Ensenada, el ministro que más decididamente intentó acabar con “tan malvada raza”, como es conocido, acabó probando la tozudez de la Sitiada aragonesa contra sus planes de recluir gitanas en la Real Casa (adelantemos ya que el ministro riojano no era menos terco, y se saldría con la suya<sup>7</sup>). Para lograr vencer la oposición de los regidores, el ministro necesitaría el apoyo del intendente, marqués de la Fresneda, el del mismísimo capitán general de Aragón, su amigo y *ensenadista* declarado, marqués de Castellar, y el de un regidor de la Casa, de estado noble, el marqués de Terán, quizás menos escrupuloso que los canónigos y el arzobispo que gobernaban la Sitiada. Entre todos lograrían arrinconar el tradicional “instituto” de la Real Casa.

---

<sup>6</sup> El mejor texto para conocer quienes eran “merecedores” de entrar en la Casa, ORDÓÑEZ, P.J., *Monumento triunfal de la Piedad Católica erigido por la Imperial Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1672. Véase también MARTÍNEZ VERON, J., *La Real casa...*, p 177-178. De nuevo sobre el problema de la pobreza y la represión, una excelente revisión teórica en SUSÍN BELTRÁN, R., “Los discursos sobre la pobreza, siglos XVI-XVIII”, *Brocar*, 24 (2000), pp. 105-135. Sobre el problema general, es obligado acudir al clásico SOUBEYROUX, J., *Pauperisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIème siècle*, Lille, 2 vols., 1978.

<sup>7</sup> Como buen déspota, Ensenada ejercía su oficio a la manera más tradicional, lógico por otra parte en “el siglo de la autoridad”. El *sapientis est mutare concilium* no era lo suyo, obviamente. Compruébese en esta declaración que envía en carta a su amigo el cardenal Valenti, secretario de Estado del Vaticano: “no hay para mi cosa más dolorosa que mudar de concepto ya antiguo, porque lo que es efecto de la razón se suele atribuir a inconstancia del animo”. AHN, Estado, leg. 2850, de Ensenada a Valenti, Buen Retiro, 2 de junio de 1750.

El régimen de la institución era, desde su fundación<sup>8</sup>, una combinación de estímulos al bien obrar –maestro de niños, doctrina cristiana, aprendizaje de un oficio, preparación para salir a servir de criadas, incluso gratificación por el trabajo realizado– y de severas medidas de corrección en los casos juzgados necesarios. Estaba tan aceptado el castigo físico que el clérigo aragonés Tomás de Anzano ponía por escrito una lista de los posibles. Como los había practicado todos, podía describir los efectos físicos y la mayor o menor enmienda que experimentaban los castigados. Cepo, postes y argollas a la intemperie para atar a los muchachos, encierros a pan y agua..., en fin, un ejemplo: “yo usé algunas veces –dice el experto– poner a los muchachos unas golillas de madera al cuello, que no les impedía para trabajar, y lo sentían más en una mañana sola que cuatro días de cepo”.<sup>9</sup>

Con todo, la Real Casa siempre dejaba claro que no era un “correccional”: no admitía condenados por las instituciones civiles, ni permitía la entrada de gentes consideradas incorregibles, por ejemplo prostitutas, o tachadas de infamia, como gitanas. Pero la misma ambigüedad que había fuera de la casa existía también entre los diferentes componentes de la Sitiada, muchos claramente partidarios de la mano dura. La Real Casa no era un centro de corrección, pero tenía, por supuesto, calabozo, y en él los útiles de tortura más comunes, especialmente los grilletes. Era frecuente el “castigo de azotes” –lo emplearon habitualmente con las gitanas acogidas a partir de 1750– y el de encierro y “pan y agua”. Sólo a veces se ejecutaban

---

<sup>8</sup> Sobre la creación de la Real Casa y la situación económica y social que dio lugar a su erección tras la peste de mediados del XVII, véase BARAS, F. y MONTERO, F.J., “Ramón Pignatelli...”, p. 63 y ss., y ORDÓÑEZ, P.J. *Monumento...*

<sup>9</sup> Véase ANZANO, T., *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de Hospicio General*, Madrid, 1778. El celebre y ya citado Ramón Pignatelli no se quedaba atrás y también se atrevía a proponer todo un plan de “corrección”, en el que por supuesto, se incluían los castigos de cepo, azotes, encierro, etc. Un ejemplo, salido de su pluma: “toda palabra obscena o indecente se castigará con el mayor rigor, perfecto silencio”. Cfr. AHPZ, leg. 428, 1º.

tormentos realmente terribles, como el que usaron con una pobre mujer enviada por la Inquisición:

“El sr. don Jaime Mezquita (veedor) dijo que la mujer de Caspe que está en la casa de orden de la Inquisición, y que indujo a las que están en la cárcel para escaparse y pegar fuego a la casa, se mantiene en el cepo, y que tenía recado de la Inquisición para que la mortificase hasta acabar con ella; y para no tenerla con las demás y encerrarla, se había hecho un cuarto pequeño, lo que pareció bien a los señores (regidores), y dijeron a dicho sr. Mezquita que con dicha mujer practicasen todo lo que le pareciese.”<sup>10</sup>

Ciertamente, la severidad podía llegar a la más cruel tortura, sin embargo, casos así eran excepcionales. Los regidores solían detener el brazo ejecutor de los sirvientes encargados del castigo, el veedor y el portero por lo general. Por ejemplo, cuando este veedor que debía “mortificar” a esa pobre mujer “hasta acabar con ella” pegó a una gitana a la que tenía “colgada de un palo”, los regidores le reconvinieron. Lo justificaban, pues “su genio es demasiado fuerte”<sup>11</sup>, pero tenían en cuenta el peligro a que se exponía: tratándose de gitanas, podía ser objeto de venganzas...

Y es que en ese momento las reglas, las normas de vida interior, los fines, cualquiera de las prácticas tradicionales de la institución, incluidas las prácticas religiosas, ya habían dejado de tener efecto. Aunque la represión se había endurecido, la violencia en el interior de la Real Casa alcanzaba niveles desconocidos<sup>12</sup>. Lo que tanto temían los regidores ya era un hecho. Desde el verano de 1752, Ensenada

---

<sup>10</sup> AHPZ, Real Casa de Misericordia, libro de acuerdos 1743-1753. Sitiada de 28 de julio de 1753. En adelante, cuando se trate de los libros de acuerdos utilizados, el 1743-53 y el 1754-65, sólo citaré las sitiadas (juntas) por la fecha.

<sup>11</sup> AHPZ. Sit. de 9 de junio de 1753.

<sup>12</sup> El personal de la casa –porteros, veedor, el propio “alcaide de gitanas”– pasó de verdugo a víctima. Véase uno de los muchos ejemplos que recogen los libros de acuerdos: “...que el alcaide de las gitanas había dado de palos a una de ellas porque reñía con su madre, y la había herido en la cabeza..., y que cinco de ellas, y especialmente tres, lo maltrataron de modo que casi lo mataron”. Sit. sin fecha (fines de junio) de 1752.

había vencido la renuencia de la Sitiada –dinero por delante– y había convertido la Real Casa de Misericordia en una gran prisión de gitanas.

### ***Despotismo sin ilustración: el genocidio enseñadista***

Aragón no albergaba un alto contingente de gitanos en el siglo XVIII. Según una relación de 881 familias distribuidas por ciudades y pueblos –seguramente, la que el marqués de la Ensenada tuvo en cuenta para preparar la gran redada de 1749–, en Aragón sólo había quince familias gitanas avecindadas, 7 en Ejea, 6 en Zaragoza y 4 en Calatayud<sup>13</sup>. Es obvio que en la relación figuran sólo los conocidos por las autoridades locales, con toda seguridad menos que los que seguían nomadeando; también faltan muchos que las autoridades consideraban “asimilados” o que, simplemente, no querían delatar, quizás por temor a las venganzas, como barruntaba el marqués de la Ensenada. Pero aún así, Aragón estaba muy lejos de la situación de las regiones más pobladas, que eran Andalucía y Murcia. Por ejemplo, en el Puerto de Santa María había 157 familias gitanas, en Sevilla 130, en la ciudad de Murcia 49, siempre según la relación, cuyo total, 881 familias, no es más que una pequeña parte de la población gitana de España y, probablemente, la más integrada, como luego comprobaremos.

Tanto la Real Casa de Misericordia como el resto de las instituciones benéficas zaragozanas tenían escaso trato con gitanos. De vez en cuando, llegaba algún enfermo o alguna pobre al hospital

---

<sup>13</sup> AHN, Consejos, leg. 526. Papel sin fecha conservado entre documentación relativa a la redada de 1749. Publicado en GÓMEZ ALFARO, A., *La gran redada de gitanos*, Madrid, Edit. Presencia Gitana, 1993. Del mismo autor, es muy interesante “La polémica sobre la deportación de los gitanos a las colonias de América”, *Cuadernos hispanoamericanos*, 386 (1982), pp. 308-336; así como “La reducción de los niños gitanos”, *Revista interuniversitaria*, 10 (Salamanca, 1991), pp. 187-202.



de Gracia o a la Misericordia, pero muy esporádicamente. El hospital infamaba, también a los gitanos. Frecuentaban más las prisiones, especialmente la Aljafería, sobre todo con motivo de las levadas de vagos. En ocasiones, algunos gitanos demasiado jóvenes, casi niños, capturados con sus padres, eran trasladados a la Casa de Misericordia, y al poco obtenían la libertad, previa solicitud de algún familiar que se hacía cargo; en el peor de los casos, engrosaban la recluta en cuanto cumplían los trece o catorce años, o simplemente, se escapaban. A pesar de lo que permite pensar la reiteración de leyes antigitanas, algunas realmente crueles<sup>14</sup>, los gitanos no eran, ni en Aragón ni en el resto de España, un problema cuando el marqués de la Ensenada y el obispo de Oviedo, Gaspar Vázquez de Tablada, en su calidad de gobernador del Consejo de Castilla, pusieron en marcha el plan de extinción –así lo denominaron– de los gitanos españoles, en pleno verano de 1749.

Cuando Ensenada fue llamado al poder en 1743 el *problema gitano* ni era prioritario, ni había habido alteración alguna que lo trajera a la *agenda* política. Al contrario: la pragmática de 1717 y la legislación *blanda* que inspiró hasta que intervino el marqués en 1745 habían demostrado una sorprendente eficacia. Había muchos gitanos avecindados conviviendo sin problemas desde hacía tiempo y ejerciendo profesiones necesarias como la de herreros, trujaleros de aceite, incluso panaderos o carpinteros y, desde luego, albéitares y tratantes de ganado, en lo que eran insustituibles. Por eso, la ley de 30 de octubre de 1745, inspirada ya por el joven ministro riojano, debió parecer exagerada. Era en todo un recordatorio de las leyes anteriores, con prisión para los nómadas y los que llevaran un género de vida desarreglado –o sea, los que escandalizaran con su comportamiento en asuntos de matrimonio no católico, uso del idioma caló y prácticas

---

<sup>14</sup> Véase SÁNCHEZ ORTEGA, M.H., *Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*, Madrid, 1977; y *Los gitanos españoles, el periodo borbónico*, Madrid, 1977.

de magia<sup>15</sup>—, pero había una extraña novedad: la pena de muerte, reservada hasta entonces a los gitanos “acuadrillados” y armados —en igualdad con cualquier malhechor en descampado—, era extendida a los “encontrados con armas o sin ellas fuera de los términos de su vecindario”. Un año después, en la provisión de 19 de julio de 1746, se volvía a recordar la pena de prisión y la de muerte, pero se exceptuaba de cualquier castigo a los que demostraran residir en los mismos pueblos durante más de diez años y llevaran vida cristiana. Quizás Ensenada había escuchado algunas voces, las primeras las de las autoridades locales acostumbradas a tratar con los *gitanos buenos*, que se alarmaron por el rigor de sus primeras medidas.

En cualquier caso, los gitanos no debían estar tranquilos. Estas leyes no eran el recordatorio habitual, necesario por el “se obedece pero no se cumple”, la fórmula clásica aplicada por las justicias desde las primeras leyes antigitanas allá por el siglo XV. Tampoco el ministro era como sus antecesores. No sabemos la razón, pero Ensenada tenía un proyecto muy meditado sobre el destino de los gitanos, una verdadera *solución final*, y lo expuso a Fernando VI en cuanto llegó al trono. En los “puntos de gobierno”, un borrador preparado por Ensenada con los asuntos políticos que iba a desarrollar, se lee: “Luego que se concluya la reducción de la caballería se dispondrá la extinción de los gitanos. Para ello es menester saber los pueblos en que están y en qué número. La prisión ha de ser en un mismo día y a una misma hora. Antes se han de reconocer los puntos de retirada para apostarse en ellos tropa. Los oficiales que manden las partidas han de ser escogidos por la confianza y el secreto, en el cual consiste el logro y el que los gitanos no se venguen de los pobres paisanos”<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Sigue siendo obligatorio recordar en este punto una obra decimonónica preciosa, reeditada traducida por Manuel Azaña, BORROW, G., *Los Zíncali (los gitanos de España)*, Madrid, 1979.

<sup>16</sup> Ensenada, *Puntos de gobierno...*, en Rodríguez Villa, A., *Don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, Ensayo biográfico*, Madrid, 1878, p. 164 y ss. Véase también mi trabajo, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.

El plan, concebido en 1746, contiene la estrategia militar que se aplicará en la gran redada del verano de 1749. Entre esas fechas, Ensenada vencerá todos los obstáculos, incluidos los que pudieran venir de la iglesia, para lo que contó con el Obispo de Oviedo, Gaspar Vázquez Tablada<sup>17</sup>, gobernador del Consejo de Castilla, al que involucró de pleno en la solución de los dos problemas morales más complejos: el del posible asilo en iglesia de algunos gitanos y el de la separación de sexos para impedir la “generación”. Con su soberbia habitual, Ensenada, que ya había prohibido el asilo por su cuenta, arremetía contra los pusilánimes, que exigían garantías de las más altas autoridades eclesiásticas: “si los Jueces Eclesiásticos procedieren contra las Justicias Seculares, a fin de que sean restituidos a las iglesias, se valgan de los recursos de fuerza establecidos por Derecho”. Pero como estos “recursos” no existían y el regalismo provocaba muchos sustos, Ensenada hubo de valerse –y no sería la última vez– de su buen amigo el cardenal Valenti, nuncio en Madrid antes de ser secretario de Estado en el Vaticano, que obtendría, en abril de 1748, nada menos que la licencia papal para desamparar de iglesia a los gitanos<sup>18</sup>.

En cuanto a la separación de sexos, la idea ensenadista de la *prisión general* –los hombres a los arsenales y las mujeres y los niños a casas de misericordia u otras prisiones–, fue facilitada por el obispo don Gaspar, quizás más duro todavía que el propio ministro –“el gobernador del Consejo no hallaba reparo en que se separasen los

---

<sup>17</sup> Para A. Gómez Alfaro, el obispo de Oviedo propone medidas más crueles aún que las que solicita Ensenada. Véase GÓMEZ ALFARO, A. “La polémica sobre la deportación...”

<sup>18</sup> Véase GÓMEZ ALFARO, A., *La gran redada...*, p. 14 y ss. En las órdenes enviadas a las justicias se adjuntaba “ejemplar del despacho expedido por monseñor nuncio para la extracción de los gitanos de sagrado”. Ésta debía ser inmediata. Presentada, “en caso de urgencia a los curas o personas a cuyo cargo estuviere el gobierno de la iglesia ... para que no embaracen la extracción, previniéndoles que en caso de oponerse, y dar lugar a la fuga, se dará cuenta a Su Majestad”. De la Instrucción enviada a Orihuela, transcrita por Gómez Alfaro en *ibid.*, p. 28. Sobre la negación de asilo, véase también LEBLON, B., *Los gitanos españoles*, Barcelona, 1987, p 41 y ss.

maridos de las mujeres, pero esta materia yo no la he de evacuar”, escribía el marqués—, y por el padre Rávago, el último engranaje y el más importante, pues el confesor debía tranquilizar la conciencia regia. Como el jesuita Rávago pensaba que Dios se alegraría “si el rey lograra extinguir esta gente” y el marqués hablaba sin cesar de tan malvada raza —“estas gentes que llaman gitanos no tienen religión; puestos en presidios se les enseñará y se acabará tan malvada raza”<sup>19</sup>—, no habrá que esperar oposición alguna del rey, que autorizó la *prisión general* del fatídico miércoles 30 de julio de 1749<sup>20</sup>.

Entre 9.000 y 12.000 gitanos<sup>21</sup> fueron arrestados ese día y los siguientes hasta septiembre. Como estaba previsto, los hombres y los niños mayores de diez años fueron encadenados y trasladados a los arsenales de Cádiz y Cartagena. Días después, desde Cádiz, donde se produjo la más alta concentración de detenidos, saldrían contingentes por mar a Ferrol, mientras seguían llegando otros desde localidades andaluzas más distantes. En Cartagena, debieron habilitar como cárcel las viejas galeras atracadas en el puerto, sin uso después de las disposiciones de 1748, y en Cádiz, convirtieron en albergues algunos almacenes o dejaron en el suelo, al raso, a los presos.

Desbordadas, las autoridades de los arsenales escribieron a Ensenada, pidiendo soluciones a la enorme avalancha humana, pero el ministro sólo aconsejaba dureza: por ejemplo, poner a la vista la horca para disuadir a los que huyeran (por intentar fugarse quedaban condenados de inmediato a la pena de muerte). Con todo, a mediados de agosto, el ministro tuvo que reconocer “no haberse logrado

---

<sup>19</sup> Ensenada, *Puntos de gobierno...*

<sup>20</sup> La redada sevillana es la mejor conocida. El total de detenidos, entre el 30 de julio y el 13 de agosto, fue de 1.426, entre varones y hembras de todas las edades, pero “predominando las mujeres, las muchachas y los niños, efectivos que ofrecieron una menor resistencia a sus captores”. Véase GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “Los gitanos ante la justicia en tierras de Sevilla (1725-1765), *Archivo Hispalense*, 238 (1995), pp. 9-27.

<sup>21</sup> Bernardo Ward da 12.000 en su *Proyecto económico*; Campomanes rebaja la cifra a 9.000. Véase GÓMEZ ALFARO, A., “La polémica sobre la deportación...”, p. 308, nota 3.

completamente la prisión de todos”. Muchos habían huido, otros se habían escondido, protegidos incluso por gente importante, y lo más importante: no cabían en los lugares destinados. Ensenada, al que llegaban quejas de todos los arsenales, pero también de las justicias de los pueblos y ciudades en donde no sabían que hacer con los que habían arrestado, repetía que las órdenes eran claras, que la prisión era *general*, que comprendía por igual a “los avecindados y vagantes en estos Reinos, sin excepción de sexo, estado ni edad”;<sup>22</sup> pero, en septiembre, el marqués tuvo que detener la prisión y soltar a los que pudieron justificar su residencia –a veces, mediante informes comprados a gente importante– mientras una junta formada al efecto buscaba soluciones a un problema mucho más serio de lo que se pensaba.<sup>23</sup>

Si el problema planteado por la prisión de los hombres fue grave, el del destino de las mujeres y los niños fue terrible. Sin duda, Ensenada conocía mejor la situación de los arsenales que las casas de Misericordia y otros establecimientos pensados como destino de mujeres y niños, en un principio sólo tres, uno para cada “provincia gitana” (Andalucía; una franja que iba desde Extremadura a Murcia; y el resto de la península, Castilla y Aragón). Algunos “depósitos” eran pura entelequia, imposibles de habilitar como prisiones, tanto desde el punto de vista material, como por la disposición de las autoridades de estos centros, generalmente regidos por la Iglesia, costeados con limosnas y destinados a los “pobres de Dios”. Las noticias que recibía Ensenada de estas casas en cuanto empezaron a recibir gitanas eran ciertamente alarmantes. Cientos de mujeres, con sus hijos, en actitud

---

<sup>22</sup> La correspondencia de Ensenada con los intendentes, especialmente con su buen amigo Francisco Varas y Valdés, de Cádiz, en AGS, Secretaría de Marina, leg. 723.

<sup>23</sup> Los argumentos de la junta en AHN, Consejos, leg. 526. Nuevos argumentos represivos, estos ya en Campomanes, quien pensó que la mejor solución era enviarlos a América, en el informe de 1763. AGS. G.y J., leg. 1006. Véase GÓMEZ ALFARO, A., “La polémica sobre la deportación...”, p. 318 y ss., donde recuerda a otros partidarios de la deportación. Sobre la compra de informes, los parientes que declaraban a favor de algún reo, etc., véase SÁNCHEZ ORTEGA, M.H., *Los gitanos españoles...*

altiva y violenta, habían colapsado las pobres instalaciones, en donde no había ni alimentos ni ropas. En algunas ciudades, no había habido más remedio que dejarlas en los patios, al aire libre, incluso en las afueras, ahora cercadas y vigiladas por soldados. “Falta lo principal, que es darles destino”, acabó reconociendo Ensenada.

Sin duda, el caso de Málaga era el más dramático. La ciudad no tenía una casa de caridad como la de Zaragoza por ejemplo, por lo que cuando, a lo largo del mes de agosto, llegaron más de mil mujeres con sus hijos pequeños, las autoridades se quedaron atónitas e impotentes. Enterado Ensenada, ordenó desviar una parte hacia Sevilla, pero seguían llegando a Málaga desde toda Andalucía. En un principio, se les albergó en la Alcazaba, al lado nada menos que de un amenazante polvorín; se habilitó también la cárcel real, claramente insuficiente, y luego, algunas casas de la calle Ancha de la Merced. Al fin, la solución fue albergar a una parte en la calle del Arrebolado, extramuros de la ciudad, “cerrándose sus entradas tal como se hizo años atrás para que sirviesen de cuartel”<sup>24</sup>, mientras se pensaba en embarcar a un gran contingente con destino a la famosa casa de Misericordia de la reputada ciudad caritativa y asistencial, Zaragoza.

### ***La Real Casa aragonesa, instrumento del genocidio ensenadista***

Lo que no sabía Ensenada cuando concibió la idea es que las autoridades de la Real Casa eran muy celosas de su instituto y que iban a poner mil disculpas para no alterar la normalidad en la que vivían los pobres albergados y evitar la entrada de gitanas. Para empezar, se negaron a acoger a las que el capitán general había encarcelado en la Aljafería, junto con los hombres, durante el mes de agosto. El 6 de septiembre de 1749, el intendente, marqués de la Fresneda, que conocía perfectamente la negativa de los regidores de la Sitiada, empezó solicitando sólo la entrada de los niños y

---

<sup>24</sup> GÓMEZ ALFARO, A., *La gran redada...*, p. 56 y ss.

ofreciendo dinero, “cuatro cuartos y el pan cada día” por cada uno<sup>25</sup>. Todavía ni hablaba de las mujeres, conector de que las autoridades de la Casa se negaban rotundamente a admitir a las 83 que estaban presas en la Aljafería.

Así pasó un año hasta que, en octubre de 1750, el intendente, invocando órdenes del marqués de la Ensenada, volvía de nuevo a dirigirse a la casa, atendiendo a la desesperada situación de las gitanas y de sus hijos pequeños en la cárcel. Además, pedía –trasladando la solicitud del marqués– que le informasen de cuántos gitanos y gitanas podía acoger la casa en el futuro. “Encargaba el marqués de la Ensenada –decía el intendente– fuese el mayor número que se pudiera, por ser animo de Su Majestad recoger todos los que hay en este reino”<sup>26</sup>. Ya no eran sólo las presas en la Aljafería. De nuevo, la Sitiada se negó, aduciendo falta de espacio y de medios, e invocando su misión caritativa y no punitiva.

El forcejeo duró meses hasta que, en marzo de 1751, Ensenada dio con la solución: se construiría una nueva galería, exenta, en el recinto de la casa, destinada exclusivamente a albergar gitanas<sup>27</sup>. A esto la Sitiada no podía negarse, pues se evitaba el gran obstáculo: que hubiera “contacto” entre los pobres mercedores de asilo y las gitanas condenadas. “La Casa deberá mantenerlos separados de los pobres que hoy tiene –declaraba la Sitiada–, para que esta mala semilla no pueda corromper su simplicidad y la ignorancia de costumbres en que procura mantenerlos”<sup>28</sup>.

En efecto, superado este obstáculo, la Sitiada accedió con la condición de que los gitanos seguirían en la Aljafería “hasta poderlos pasar a la habitación que en la casa se les construya”, pero aceptando

---

<sup>25</sup> AHPZ, Sit. 6 de septiembre de 1749.

<sup>26</sup> AHPZ, Sit. de 5 de octubre de 1750; la respuesta de la sitiada en leg. 424, 2<sup>a</sup>: de la Sitiada al marqués de la Fresneda, 9 de octubre de 1750.

<sup>27</sup> AHPZ, Sit. 11 de febrero y 17 de marzo de 1751; leg. 424, 2<sup>o</sup>, de Ensenada a Fresneda, 6 de marzo y 8 de mayo de 1751; de la Sitiada a Fresneda, 2 y 20 de marzo de 1751.

<sup>28</sup> AHPZ, leg. 424, 2, De la Sitiada a Fresneda, 9 de octubre de 1750

hacerse cargo de su manutención, para lo que recibiría el dinero necesario. Inmediatamente, comenzaron las obras, que terminarían en la primavera de 1752. Mientras tanto, seguían llegando gitanos a la Aljafería y la Real Casa se llenaba de pobres. Con los gastos de la obra y de la manutención de los gitanos presos, disminuyeron las raciones: el pan “es puro barro y puede provocar una epidemia” –decían los regidores–; no había camas suficientes, ni zapatos, ni ropa, ni vajilla. En agosto, la Sitiada comunicaba al marqués de la Fresneda que “la casa está en la calamidad y miseria que V.S. no ignora”<sup>29</sup>.

Ensenada al fin destinó un dinero extra, 3.750 reales, lo que confortó a los regidores, pero sólo hasta que cayeron en la cuenta de lo que significaba esa suma si los reales eran de vellón y no de plata (en Zaragoza no contaban en reales y maravedís, sino en libras, sueldos y dineros, todavía la moneda jaquesa). Era una cantidad exigua si eran de vellón, pero tampoco era como para tocar las campanas si eran plata, así que los regidores acabaron desinteresándose –uno declaraba, quizás con sorna, que ellos no habían pedido nada a Su Majestad– y mirando al problema que sabían iba a empeorar, pues empezaron a sospechar las verdaderas intenciones del marqués de la Ensenada y de su amigo el capitán general, marqués de Castellar.<sup>30</sup>

Con la obra nueva húmeda todavía y sin mobiliario, la Sitiada se quejaba, el 23 de marzo, de que “al señor intendente se le ha puesto en la cabeza el que el día primero de abril ha de entregar la nueva obra a la Sitiada y poner en ella el mismo día todos los gitanos que hay en el castillo de la Aljafería”. La sitiada le advirtió de las consecuencias –“será llevarlos a que se balden o mueran pronto”–, pero el intendente, presionado por el capitán general y por Ensenada, no cedió más que un mes. Durante los primeros días de mayo de 1752

---

<sup>29</sup> La dramática situación y su evolución se puede seguir a través de la abundante correspondencia entre Fresneda, la Sitiada y Ensenada durante 1751 y 1752, que se encuentra en AHPZ, leg. 424.

<sup>30</sup> AHPZ, Sit. de 22 mayo y 26 junio de 1751



llegó el primer gran contingente de mujeres y niños desde la Aljafería. En total, la casa admitiría en estas condiciones a unas 170 personas.

Sin embargo, esta cifra, que impresionaba al mayordomo, incapaz de conseguir jergones y demás mobiliario, se iba a quedar muy corta en comparación con la que manejaban para un futuro muy cercano Ensenada y sus amigos zaragozanos. Pues hacía tiempo que sabían donde iban a acabar las gitanas de Málaga, nada menos que 551 que ya se encaminaban hacia Zaragoza.

### *La resistencia gitana en la prisión de la Misericordia*

El 13 de septiembre de ese 1752, tras un largo viaje por mar hasta Tortosa, las 551 gitanas y un número desconocido de niños pequeños entraban en la Real Casa de Misericordia de Zaragoza. Allí encontraron a otras 152, aquellas que habían sido trasladadas desde la Aljafería –veinte menos, a causa de las huidas– unos meses antes. También había cinco gitanos ancianos y unos 500 pobres. Como era de esperar, las gitanas “venían desnudas y descalzas las más de ellas” –así estaban también las más de las que había en la casa–, y lo primero que hicieron, nada más ver el barracón al que se les destinaba, fue quedarse en los patios, en la huerta, al aire libre, sin entrar, negándose a obedecer cualquier orden. Una somera descripción de la “nueva obra”, según una carta de la Sitiada dirigida a Ensenada, será suficiente para comprender la actitud de las gitanas:

“Algunas de las cuadras de que consta su construcción, sobre ser lóbrega y poco ventilada, es al mismo tiempo, húmeda, de suerte que no es habitable sin conocido riesgo. El demasiado concurso, la angustia del lugar y su poca ventilación inducen prudente recelo de algún contagio entre esta gente, especialmente en tiempo de calor, como lo es el presente, a que concurre que las aguas que sirven para lavar las ropas no tienen el curso que debieran, por cuyo motivo se hallan detenidas y fétidas”<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> AHPZ, leg. 424, 2 De la Sitiada a Ensenada, 18 de julio de 1752.

La situación higiénica empeoró pronto. Las gitanas colmataron los dos pozos ciegos de la casa arrojando en ellos los restos de las camas, sus ropas y los jergones. En unos meses, la sarna hizo estragos. En mayo de 1753 había unas cien mujeres afectadas, al año siguiente, en cuanto llegó el calor volvió la enfermedad “con la sola diferencia – según le comunicaban a Ensenada– de haber comprendido casi a un tiempo a todas”.<sup>32</sup>

Desde el principio, las huidas fueron constantes. Muchas se escapaban para reunirse con sus maridos presos en la Aljafería y volvían luego, burlándose, incluso del alcaide, que estaba “aturdido y como alelado, ora sea por haberlo confundido las gitanas, ora por la enfermedad que tuvo este invierno”.<sup>33</sup> Aunque el capitán general puso a 20 soldados de guardia permanente, no se conseguía reducir las. “El deseo de volver a su libertad –declaraba la Sitiada– las hace tan resueltas y aún despechadas que es raro el día que no cometen uno u otro atentado, lo que nos induce al prudente recelo de que se extienda su arrojo y temeridad de dar fuego a la casa para frustrar nuestra providencia”.<sup>34</sup>

La falta de ropa provocaba la compasión de las autoridades, pero pronto comprendieron que “huían en dándoles ropa”. Así que no sabían qué hacer. Con todas las mujeres desnudas y descalzas, era imposible cualquier práctica religiosa, ni siquiera oír misa. Los curas abandonaban escandalizados. “Que el no ir los misioneros es por causa de estar desnudas, y las más de ellas en cueros”, declaraba la Sitiada tras el fracaso de la misión encomendada a un jesuita.<sup>35</sup> Las andanzas de las fugadas por la ciudad cuando se escapaban en

---

<sup>32</sup> AHPZ, leg. 424. De la Sitiada a Ensenada, 11 de junio de 1754. El dictamen del médico “de estar todas las gitanas contagiadas de sarna” es de 27 de abril. También se encuentra el tratamiento: “arroz al mediodía y a la noche, huyendo del pimienta y otras especies picantes (...) cocimiento de zarza, algún apocemado magistral, algunas sangrías y alguna unguentura específica”.

<sup>33</sup> AHPZ, Sit. de 4 de marzo de 1754.

<sup>34</sup> En el folio 17 de un largo informe remitido a Ensenada, en AHPZ, leg. 424, De la Sitiada a Ensenada, 4 de septiembre de 1753.

<sup>35</sup> AHPZ, Sit. 3 de noviembre de 1754

grandes grupos –hay fugas de hasta cincuenta mujeres (52 en enero de 1753, por ejemplo)– provocaban las airadas críticas del intendente, pero no por eso aumentaba la eficacia.

“Será inevitable la fuga de estas gentes –comunicaban a Ensenada– mientras no se repare la debilidad de la fábrica y, singularmente, la del muro que la ciñe, por ser de tierra”. En efecto, hacían agujeros con facilidad en las paredes de adobe, por lo que se tomó la decisión de “desalojar a las gitanas de la galería alta, estrechándolas en la baja, que aunque subterránea y húmeda, es más segura y menos penetrable”. Podían frenar las fugas, pero a costa del “mal que se puede seguir de pernoctar tanta gente en sitio profundo, poco ventilado y menos sano”<sup>36</sup>.

Lo que a Ensenada no le comunicaban era el temor a otros males, por ejemplo, el que descubría el vicario de la casa, “algunas cosas que se notaba en las gitanas, de juegos entre ellas, indecentes y feos, y que, como entre éstas hay muchas chicas, podría trascender este escándalo y ocasionar estrago entre ellas”. El marqués de Terán reparaba también en que “a las gitanas jóvenes separadas de las demás se les notó algunas acciones algo deshonestas y aún algunas palabras en sus conversaciones”.<sup>37</sup> Todo ello era consecuencia de algo que los regidores habían intentado evitar siempre, que las camas no fueran individuales. Las gitanas llegaron a compartir cama hasta tres, cuando la había, pues, al final, tras destrozarlo todo, dormían en el suelo sobre “paja larga”. El 21 de julio 1753 “se habló en orden a camas para las gitanas respecto de que las que se hicieron el año pasado las han hecho pedazos, y no hay jergones ni mantas algunas, ni trozo alguno de ellas, y se acordó el no hacer las camas por ahora”<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> AHPZ, leg. 424, de la Sitiada a Ensenada, 3 de abril de 1753.

<sup>37</sup> AHPZ, Sit 12 julio de 1755 y 9 octubre 1756

<sup>38</sup> Tomás de Anzano conocía el problema, por eso recomendaba “que duerma cada uno solo, para la limpieza de alma y cuerpo, en la inteligencia de que no urge menos en las mujeres que en los hombres”. ANZANO, T. de, *Elementos preliminares...*, p. 125.

La caída de Ensenada el 20 de julio de 1754 no supuso un cambio apreciable en la Real Casa. Ese mismo día, la Sitiada ordenaba poner en el cepo con grilletes a siete gitanillos que habían intentado huir. Sólo dos de nueve lo habían conseguido. Poco a poco, a base de fugas y de algunos indultos –hasta 1755 consiguieron el indulto unas cuarenta gitanas–, la Casa estaba ya menos agobiada. Con todo, la última carta enviada por la Sitiada a Ensenada era para recordarle una vieja solicitud, el aumento de “dos cuartos sobre los cuatro que hoy dan por no ser estos bastante para darles de comer y vestir, por lo que se gravan las rentas de los pobres”.

Parece una paradoja más en el extraño caso de un hombre como este ministro riojano que jugaba con su título de *En sí nada* –lo que ahora iba a ser tras su “desgracia”–, que era desterrado a la Gran nada, donde había una gran población gitana, y al que recordaban los regidores de la Sitiada el mismo argumento con el que habían frenado sus intenciones en 1749, el del cuidado de los pobres antes que nada. Aún le faltaba otro trampantojo barroco: el destierro a la otrora opulenta –como él en los buenos tiempos– Medina del Campo, ahora también decaída<sup>39</sup>. Quizás el marqués llegó a saber que en esta ciudad los Reyes Católicos firmaron la primera ley contra los gitanos, la que ordenaba cortarles las orejas...

Caído Ensenada, el asunto de los gitanos presos pasó al viejo militar Sebastián de Eslava, secretario de Guerra, que como era de esperar no quiso saber nada de las gitanas de la Misericordia de Zaragoza. Ni Wall, el hombre fuerte de la nueva situación, ni Arriaga, el responsable de los arsenales, se molestaron en lo que tan personalmente y con tanto empeño había intentado Ensenada. Menos aún el atesorador Valparaíso, al que la Sitiada siguió acudiendo para

---

<sup>39</sup> Debo esta idea al gran investigador de Medina, Alberto MARCOS. Sobre la personalidad del ministro, el *En sí nada*, lo más reciente: GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., “Ensenada, hacendista ilustrado”, en CAMARERO BULLÓN, C., *El catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002, pp. 83-100.

pedir dinero<sup>40</sup>. Año y medio después de la crisis de julio, el 18 de diciembre de 1756, Eslava contestaba a los regidores a través del intendente, con una última evasiva: “se le previene –decía el ministro– proceda de acuerdo con la sitiada para la mayor economía evitando superfluidades y atendiendo solo a lo preciso”<sup>41</sup>. Que era como decir que no le molestaran más.

Entre las salidas por indulto, las fugas y las levadas militares, sobre todo la de 1756, fue mermando el número de gitanas recluidas en la casa. Muchos niños, al llegar a diez o doce años, se llevaban con sus padres a la Aljafería, o en el peor de los casos, engrosaban las levadas. En ejecución de la orden de 20 de abril de 1756, una leva por falta de mano de obra en los arsenales<sup>42</sup>, trece gitanillos de entre diez y doce años fueron a parar al ejército. Todos menos uno eran andaluces, siete eran “picosos de viruelas”, uno “tenía una nube en un ojo”. La Sitiada no protestó, tampoco lo hacía cuando recibía solicitudes de indulto. Por ejemplo, Felicia Heredia, malagueña, salió de la casa por solicitud de sus hermanos que pudieron demostrar ser “acaudalados de mediana conveniencia”.

La Real Casa iba recuperando la normalidad, hasta el punto de que podía intentar alcanzar de nuevo los objetivos caritativos tradicionales, incluso con las gitanas. En marzo de 1756 conseguían separar de la “cuadra general” de las gitanas a las niñas y jóvenes más dóciles, a las que se les dio “ropa de la casa” y se las llevó a otra dependencia, siempre bajo la tutela de una “madre”. Habían conseguido aislarlas de las adultas, ahora intentarían ponerlas a trabajar, a hilar y a tejer. En septiembre de ese año, ya había nada

---

<sup>40</sup> Sobre la crisis de julio y los ministros sucesores de Ensenada, véase DELGADO BARRADO, J.M. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. (coords.), *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2002, especialmente el capítulo de Diego Téllez sobre Ricardo Wall. También, el clásico OLAECHEA ALBÍSTUR, R., «Política eclesiástica de Fernando VI», *La época de Fernando VI*. Oviedo, 1981, pp. 139-226.

<sup>41</sup> AHPZ, de Sebastián Eslava a la Sitiada, 18 de diciembre de 1756, copiada en el libro de acuerdos.

<sup>42</sup> PÉREZ ESTÉVEZ, R.M., *El problema de los vagos...*, p. 172.

menos que 70 gitanas jóvenes trabajando en las hilarzas, a las que daban mensualmente cuatro dineros. El “programa de integración” debía ir bien porque un regidor solicitaba más tornos y las gitanas, aumento de salario: no se podía pedir más. Sin embargo, había muchos riesgos: “las gitanas muchachas se han rebelado a no querer trabajar –denunciaba un regidor– de resulta de haber el veedor dejado subir a las viejas a verlas”. Cualquier logro era efímero, pues no cesaban los incidentes. Tampoco hay que hacerse ilusiones: en cuanto se producía cualquier rebeldía, volvía la represión. En 1759, cuando las gitanas se negaron a trabajar si no se les daba todo el pan que tenían asignado, el regidor José Alaestante, por su cuenta, ordenó que les quitaran la ropa y las llevaran al recinto común, con el resto de las gitanas. La medida, excesiva a todas luces, se dejó en suspenso en cuanto se conoció en la Sitiada. Otro regidor, José de Blancas, incluso comprendía a las descontentas, pues “pedían el pan que el Rey les da, porque el de la Casa es poco”. Las gitanas volvieron al trabajo, pero ya eran muy pocas, sólo 12. Con todo, los regidores con mal temple eran lo habitual todavía en 1758, cuando la situación se había normalizado bastante. Véase la idea del marqués de Lierta, nada más tomar posesión del título: “Para amedrentarlas (a las gitanas), he hecho poner en la luna (el patio) de ellas la argolla que está afuera y mandado hacer dos más para poner en ellas a las que se desmanden y lo merezcan, porque nada se les da el cepo y el calabozo”<sup>43</sup>.

Los indultos y todavía las fugas, a veces de grupos grandes –diez o doce mujeres en julio de 1758<sup>44</sup>–, estaban acabando con el “problema gitano” de la Misericordia de Zaragoza. El grueso de las salidas se produjo en el último año del reinado de Fernando VI, durante los ocho meses de 1759 que el rey pasó, sucio y loco, echado en un catre entre sus propias inmundicias, en el castillo de Villaviciosa de Odón<sup>45</sup>. En ese año desgraciado, 82 gitanas recobraron la libertad; 95 en el siguiente. Quedaban entonces 78, que fueron abandonando la

---

<sup>43</sup> AHPZ, Sit. de 1 julio de 1758.

<sup>44</sup> AHPZ, Sit. de 1 y 10 de julio de 1758.

<sup>45</sup> Véase mi *Fernando VI*, Madrid, 2001.

casa antes de 1763. Cuando Carlos III firmaba el indulto de 16 de junio de ese año no quedaba en la Misericordia más que alguna anciana gitana, sin familia, igual que ocurría en los demás establecimientos. Había desaparecido el problema gitano o, al menos, había vuelto a la situación anterior a Ensenada.

El problema, ahora, lo tenía el rey en la calle, pues iba a comenzar una masiva afluencia de pobres en medio de una crisis de hambre que preludiaba momentos graves.<sup>46</sup> De los gitanos volvería a ocuparse Floridablanca veinte años más tarde, con motivo de la pragmática dulcificadora de 1783, la benéfica medida carolina ensalzada por su benignidad y hasta por las ideas de integración que recogía (un trofeo más para el *rey cazador*). Lo que no se ha dicho es que, desde Campomanes a Floridablanca, pasando por el militar Aranda, que pedía expresamente el exterminio sin reparar en gastos, todos pensaban que lo mejor era acabar con los gitanos. Si no se hizo es, precisamente, porque todos habían visto fracasar en el intento a un político tan valorado por su rigor y por su tesón como Ensenada. Los gitanos habían conquistado su fama perpetua de indomables –más aún las gitanas– y, por supuesto, los gobernantes españoles no se iban a batir más con ellos. Al cruel Ensenada se le debe al menos el reconocimiento de que su fracaso fue toda una lección para el futuro, aunque dudo que los gitanos le quiten algún día el título de genocida con que le recuerdan.

---

<sup>46</sup> Véase PEIRÓ, A., “La crisis de 1763-66 en Zaragoza y el motín del pan” *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 4 (1982).